

AMNISTÍA INTERNACIONAL

Declaración pública

Índice AI: AMR 51/037/2007 (Público)

Servicio de Noticias: 042/2007

2 de marzo de 2007

<http://web.amnesty.org/library/Index/ESLAMR510372007>

ESTADOS UNIDOS: Paramédico del ejército estadounidense puede ser condenado a siete años de cárcel

Amnistía Internacional está siguiendo de cerca el caso de Agustín Aguayo, paramédico del ejército estadounidense que comparecerá ante un consejo de guerra los días 6 y 7 de marzo en Würzburg, Alemania, por negarse a ir a Irak.

En febrero de 2004, Agustín Aguayo solicitó la condición de objetor de conciencia. Afirma que comenzó a tener dudas sobre la guerra poco después de enrolarse en el ejército y que ahora cree que no puede participar en ninguna guerra por su objeción moral a dañar, matar o lesionar a otra persona. Mientras se estudiaba su solicitud, recibió órdenes de movilizarse a Irak, donde en julio de 2004 le notificaron oficialmente que su solicitud había sido rechazada. La Junta de Revisión de Objetores de Conciencia del ejército había concluido que Aguayo no había presentado pruebas claras y convincentes de sus convicciones.

Agustín Aguayo sirvió un año en Irak, donde según afirma se negó a llevar el arma cargada: "Presencí cómo los soldados deshumanizan al pueblo iraquí con sus palabras y sus actos. Vi innumerables vidas truncadas debido a la guerra. Aún lucho contra todo ese sinsentido [...]".

Cuando la unidad de Agustín Aguayo recibió órdenes de volver a Irak, en septiembre de 2006, él no se presentó a filas y se lo consideró ausente sin permiso. Acusado de desertión y de no asistir a un movimiento de tropas, actualmente está en prisión preventiva en una base militar estadounidense de Mannheim, Alemania. Si es declarado culpable de ambos cargos, la condena podría ser de hasta siete años de cárcel.

Los abogados de Agustín Aguayo presentaron un recurso de hábeas corpus ante la corte federal estadounidense en agosto de 2005, solicitando su baja absoluta del ejército como objetor de conciencia, petición que fue rechazada, al igual que la posterior apelación. El juez afirmó: "Aunque Aguayo declaró que su entrenamiento militar le causaba angustia y culpa, vemos pocos indicios de que estas convicciones fueran acompañadas de un estudio o una reflexión, ni antes ni después de enrolarse en el ejército".

Amnistía Internacional ha enviado a un delegado para observar las actuaciones del consejo de guerra en Alemania la próxima semana, a fin de averiguar más detalles sobre el caso y determinar si Agustín Aguayo sería preso de conciencia si es declarado culpable y encarcelado.*****